DOCUMENT RESUME

ED 091 099 RC 007 860

TITLE	Negligencia en la Educacion de Estudiantes Mexico-Americanos en el Distrito Escolar Unificado Lucia Mar, Pismo Beach, California. (Educational Neglect of Mexican-American Students in Lucia Mar Unified School District, Pismo Beach, California.)
INSTITUTION	California State Advisory Committee to the United States Commission on Civil Rights.
SPONS AGENCY	Commission on Civil Rights, Washington, D.C.
PUB DATE	Jan 73
NOTE	40p.; In Spanish
EDRS PRICE	MF-$0.75 HC-$1.85 PLUS POSTAGE
DESCRIPTORS	Administration; American History; *Civil Rights; Corrective Institutions; Cultural Background; Curriculum Development; Demonstrations (Civil); *Equal Education; Equal Opportunities (Jobs); Equal Protection; High School Students; Investigations; *Mexican Americans; Parental Grievances; Recruitment; *Rural Areas; *Student Rights
IDENTIFIERS	California; Commission on Civil Rights; *Lucia Mar School District

ABSTRACT

California State Advisory Committee (SAC) of the U.S. Commission on Civil Rights held hearings in Santa Maria, California (May 20, 1972) to collect information on civil rights problems of Mexican American students in the Lucia Mar School District. Major issues were community complaints about the arrest of 26 Mexican American students and some parents who peacefully demonstrated to express dissatisfaction with the treatment given Chicano students at Arroyo Grande High School. On October 6, 1972, SAC members, along with school officials, community representatives, and the new president of the school board, met privately. The present study, with recommendations, was submitted as the result of the extensive investigations. The recommendations included: (1) the establishment and public announcement of objectives for the recruitment of Mexican American personnel and students in order to establish a proportionate ethnic balance, thus guaranteeing a conglomerate of employees to establish good relations with the Chicano students; and (2) that an intensive effort be made to make the curriculum and district program, at all levels, more pertinent to the bicultural student, reflecting the historical and cultural role Mexican Americans played in the development of California and the Southwest. (NQ)

ED 091099

NEGLIGENCIA EN LA EDUCACION DE ESTUDIANTES MEXICO-AMERICANOS EN EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO LUCIA MAR, PISMO BEACH, CALIFORNIA

U S DEPARTMENT OF HEALTH
EDUCATION & WELFARE
NATIONAL INSTITUTE OF
EDUCATION
THIS DOCUMENT HAS BEEN REPRO
DUCED E"ACTLY AS "CEIVED FROM
THE PERSON OR ORGA ZATION ORIGIN
ATING IT POINTS OF VIEW OR OPINIONS
STATED DO NOT NECESSARILY REPRE
SENT OFFICIAL NATIONAL INSTITUTE OF
EDUCATION POSITION OR POLICY

Un Informe del
Comité Estatal Asesor de California
Preparado para la Información y
Consideración de la Comisión de Derechos
Civiles de los Estados Unidos
Enero, 1973

RC007860

COMITE ESTATAL DE CALIFORNIA

DE LA

COMISION DE DERECHOS CIVILES DE LOS ESTADOS UNIDOS

Herman Sillas, Hijo - Presidente Estatal
Los Angeles

Stephen Reinhardt - Vicepresidente, California del Sud
Los Angeles

Joe Jiménez - Vicepresidente, California del Norte
Sacramento

Dr. Mark Ferber - Presidente, Subcomité sobre el Estudio Lucía Mar
Berkeley

Helen Davis
Culver City

Hon. Mervyn M. Dymally
Los Angeles

Fred W. Gabourie
Sherman Oaks

Maury Green
Encino

Junius Griffin
Hollywood

Aileen C. Hernández
San Francisco

James L. Hesburgh
Los Angeles

Frankie W. Jacobs
San Francisco

William D. Rogers
Los Angeles

Robert F. Smith
San Diego

Robert L. Spivak
Encino

PREFACIO

La Comisión de Derechos Civiles de los Estados Unidos

La Comisión de Derechos Civiles de los Estados Unidos es una entidad autónoma, con representación de los dos partidos políticos nacionales, creada mediante la Ley de Derechos Civiles de 1957, como parte del Poder Ejecutivo del Gobierno. Bajo los términos de esa ley, enmendada por las Leyes de Derechos Civiles de 1960 y 1964, a la Comisión se le encomiendan los siguientes deberes: investigación de negaciones discriminatorias individuales del derecho al voto; estudio de situaciones legales con respecto a denegaciones de igual protección bajo la ley; evaluación de las leyes y política de los Estados Unidos con respecto a la denegación de igual protección bajo la ley; mantenimiento de un centro nacional de información sobre denegaciones de igual protección bajo la ley; investigación de normas o prácticas fraudulentas o discriminatorias en la celebración de elecciones Federales. A la Comisión también se le requiere someter informes al Presidente y al Congreso en aquellas ocasiones en que la Comisión, el Congreso, o el Presidente así lo deseen.

Los Comités Estatales Asesores

De acuerdo con lo establecido por la sección 105(c) de la Ley de Derechos Civiles de 1957, enmendada, en cada uno de los 50 Estados y en el Distrito de Columbia se ha establecido un Comité Estatal Asesor. Estos Comités están integrados por personas responsables que ofrecen sus servicios gratuitamente. Bajo el mandato de la Comisión, sus funciones son: asesorar a la Comisión con toda aquella información concerniente a sus respectivos estados que caigan bajo la jurisdicción de la Comisión; asesorar a la Comisión sobre asuntos de interés mútuo en la preparación de informes para el Presidente y el Congreso; recibir informes, sugestiones, y recomendaciones procedentes de individuos particulares, organizaciones públicas y privadas y oficiales públicos, relacionadas con encuestas conducidas por los Comités Estatales; suministrar a la Comisión asesoramiento y recomendaciones relacionadas con asuntos sobre los cuales la Comisión haya requerido su asistencia; y asistir, como observadores, a cualquier vista pública o conferencia que la Comisión celebre en el Estado.

Este informe ha sido sometido a la Comisión de Derechos Civiles de los Estados Unidos por el Comité Estatal de California. Las conclusiones y recomendaciones están basadas en la evaluación hecha por el Comité de la información recogida por sus miembros y por el personal de la Oficina Regional del Oeste de la Comisión, Las investigaciones en el campo llevaron a los grupos de personal, coordinados por Charles A. Erickser, al Distrito Escolar Unificado Lucía Mar durante los meses de enero, marzo, mayo y octubre de 1972.

Además, el Comité Estatal de California celebró dos vistas en el distrito: la primera fué una vista pública el 20 de mayo de 1972; la segunda una vista privada el 6 de octubre del 1972. Las conclusiones y recomendaciones incluidas en este informe serán tomadas en consideración por la Comisión al preparar su informe y recomendaciones al Presidente y al Congreso.

ATRIBUTOS

Las conclusiones y recomendaciones contenidas en este informe provienen del Comité Estatal Asesor de California a la Comisión de Derechos Civiles de los EE.UU. y, como tales, no son atribuíbles a la Comisión.

Este informe ha sido preparado por el Comité Estatal Asesor para ser sometido a la Comisión, y será tomado en consideración por la Comisión al formular sus recomendaciones al Presidente y al Congreso.

Antes de publicar un informe, los Comités Estatales Asesores le ofrecen a todos los individuos y organizaciones que pudieran ser difamados, degradados o incriminados por cualquier material contenido en el mismo, la oportunidad de responder por escrito. Todas las reacciones recibidas han sido incorporadas, añadidas o reflejadas en alguna otra forma en la publicación.

INDICE

INTRODUCCION 1

DESCRIPCION DEL DISTRITO 5

ANTECEDENTES 6

RESUMEN DE LA INVESTIGACION 12

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 18

Recomendación #1: Reclutamiento de Personal 20

Recomendación #2: Currículo y Programación 21

Recomendación #3: Evaluación del Deterioro 23

Recomendación #4: Junta de Educación del Distrito 24

Recomendación #5: Participación de la Comunidad 24

Recomendación #6: Comisión de Relaciones Humanas 25

Recomendación #7: Departamento de Educación del Estado 25

Recomendación #8: Colegios de la Comunidad 26

Recomendación #9: Evaluación por el Comité 27

APENDICES

Apéndice A: Memorandum de Convenio 28

INTRODUCCION

Tradicionalmente, el Comité Estatal de California de la Comisión de Derechos Civiles de los Estados Unidos ha concentrado su atención y sus recursos en la investigación de asuntos relativos a derechos civiles en zonas urbanas y a las comunidades minoritarias urbanas. El Comité ha hecho ésto por las razones obvias de que el gran porcentaje de más de cinco millones de ciudadanos minoritarios de California vive en las ciudades, y los problemas relacionados con sus derechos civiles son altamente visibles e intensos. La falta de participación del Comité en asuntos y problemas de las áreas rurales es resultado de limitaciones en personal y en tiempo y de las prioridades que, como resultado de ésto, se han establecido.

Esto no debe en forma alguna llevar a uno a la conclusión de que los problemas de las minorías son menos severos en las áreas rurales. De hecho, nuestras experiencias colectivas indican que, en algunos casos, es todo lo contrario. Luego de haber conducido estudios en dos áreas rurales[1/] en el 1972, nos preguntamos si muchos ciudadanos minoritarios de California no están abandonando las áreas rurales para irse a vivir a las ciudades debido a las presiones económicas y a las actitudes sociales degradantes que se ven obligados a soportar. Si debido a su activismo en derechos

---

1/ Estas áreas son el Distrito Escolar Unificado Lucía Mar en el sudoeste del Condado San Luis Obispo y el Distrito Escolar Guadalupe Unión en el noroeste del Condado Santa Bárbara.

civiles usted se convierte, en la ciudad, en un blanco de represalias, tiene un escape en la anonimidad. En las comunidades pequeñas no hay dónde esconderse.

Basándose en el conocimiento de las comunidades rurales del Estado y en la investigación conducida en dos distritos escolares de dichas comunidades, este Comité se pregunta si el discrimen en la educación será indicativo de muchos otros males relativos y si las prácticas discriminatorias han venido a formar parte del estilo de vida aceptado en las comunidades rurales de California.

Lo que aprendemos de este informe puede muy bien aplicarse a literalmente docenas de otras comunidades de California. Tal vez valga la pena que las recomendaciones del Comité al distrito de Lucía Mar fuesen estudiadas por oficiales de distritos escolares situados en lugares similares.

Esperamos que sirvan para ese propósito constructivo.

La primera vez que el Comité tuvo conocimiento de violaciones potenciales de los derechos civiles de estudiantes Mexico-americanos en el distrito de Lucía Mar, fué cuando personas de la comunidad del distrito se pusieron en contacto con el Comité, en enero de 1972. Los querellantes de la comunidad expresaron su preocupación por el arresto de 26 estudiantes Mexico-americanos y algunos padres que trataron de expresar o demostrar pacíficamente su desagrado con el tratamiento que se le daba a los estudiantes chicanos en la escuela superior Arroyo Grande, de la comunidad del mismo nombre.

La actuación de la administración escolar y de la agencia local para el cumplimiento de la ley causó una reacción inmediata de

parte de varios cuerpos federales y del Departamento de Educación del Estado de California. El Departamento de Justicia de los Estados Unidos, el Comité sobre Oportunidades para Personas de Habla Hispana del Gabinete del Presidente, y la Comisión de Derechos Civiles de los Estados Unidos, todos mandaron investigadores al área. El Departamento de Salud, Educación, y Bienestar de los Estados Unidos también condujo algunas encuestas preliminares de la situación y luego dejó que el Departamento de Justicia de los Estados Unidos se hiciera cargo de la investigación.

Al revisar los informes iniciales de representantes de la Oficina Regional del Oeste de la Comisión de Derechos Civiles de los Estados Unidos, el Comité decidió celebrar una vista pública sobre la queja de discrimen educacional en el distrito. La vista, presidida por el Presidente del Comité Estatal, Señor Herman Sillas, Hijo, se celebró en Santa María, California, el 20 de mayo de 1972. Se tomaron declaraciones a los administradores de escuela (incluyendo al Señor Earl Denton, quien entonces era superintendente), a miembros de la Junta de Educación, a representantes de organizaciones de la comunidad, a estudiantes, a padres, y a testigos locales expertos en los campos de las leyes y de la educación. Un representante del Negociado de Relaciones Intergrupales del Departamento de Educación del Estado también se dirigió al Comité.

Después de la vista, el Comité solicitó y obtuvo del Departamento de Educación del Estado, del Departamento de Salud, Educación, y Bienestar, y de otras fuentes, información adicional. Entonces, el 6 de octubre de 1972, unos representantes del Comité, incluyendo

al Vicepresidente del norte de California, Joe Jiménez, y al Dr. Mark Ferber, Presidente del subcomité de estudio de Lucía Mar, se reunieron en privado con testigos adicionales. Estos incluyeron al Dr. William M. Hoagland, el nuevo superintendente de distrito, cuatro de sus principales administradores, el nuevo Presidente de la Junta Escolar, Dr. George McDonald, maestros, abogados, y otras personas de la comunidad.

El siguiente informe y las siguientes recomendaciones se someten como resultado de estas extensas investigaciones y de las vistas.

DESCRIPCION DEL DISTRITO

El Distrito Escolar Unificado Lucía Mar cubre la porción sudoeste del Condado San Luis Obispo. Se extiende sobre la carretera 101 hasta el Océano Pacífico por el sudoeste. El Distrito incluye tres ciudades incorporadas (Pismo Beach, Grover City, y Arroyo Grande) y tres comunidades sin incorporar (Nipomo, Nipomo Mesa, y Océano). Su área total es de 535 millas cuadradas, la mayor parte de las cuales son áreas rurales y agrícolas, aunque la economía de Pismo Beach depende primordialmente del turismo.

El Distrito se constituyó en el 1965 uniendo varias comunidades sin vínculos gubernamentales en común y con intereses distintos.

El Distrito tiene una escuela superior, Arroyo Grande, la cual consta de dos dependencias: Crown Hill, para el noveno grado, y Valley Road, para los grados del diez al doce. La población estudiantil combinada es de aproximadamente dos mil cien. El Distrito Lucía Mar tiene también una escuela para estudios más avanzados, tres escuelas intermedias y nueve escuelas elementales.

El número total de estudiantes en el Distrito el año pasado fué de 7,119. De éstos, 1,531--o 21.5%--eran Mexico-americanos. Tenía un personal certificado de 293. Cinco miembros de este personal--o 1.7%--eran Mexico-americanos.

El Superintendente anterior, Earl Denton, cita una proporción histórica de 25% de estudiantes que abandonan sus estudios antes de terminar, sin indicar las cifras correspondientes a los estudiantes Mexico-americanos que lo hacen.

La Junta de Educación consta de 7 miembros, ninguno de los cuales es Mexico-americano.

ANTECEDENTES

La comunidad servida por el Distrito Escolar Unificado Lucía Mar no es una "comunidad" en el verdadero sentido de la palabra. Es más bien un grupo de pueblecitos y comunidades rurales, cada uno con su propio sentido de valores, prioridades y prejuicios. Respondiendo a presiones financieras, esta comunidad se unificó en el 1965, pero nunca ha formado una entidad coherente con metas y propósitos comunes.

Es la impresión del Comité que el Mexico-americano del Distrito--quien representa más de un veinte por ciento de su población--ha sido, por años, caracterizado como un extranjero dócil, sin ambición y sin potencial, y de quien no vale la pena ocuparse.

En esta actitud, Lucía Mar es representativa de muchas comunidades rurales que se encuentran a través del sudoeste. La Comisión de Derechos Civiles de los Estados Unidos ha señalado estas actitudes en su informe de mayo de 1972, intitulado "The Excluded Student --Educational Practices Affecting Mexican-Americans in the Southwest" (El Estudiante Excluído--Prácticas Educacionales que Afectan al Mexico-americano en el Sudoeste"). En su resumen, el informe comentó:

> "La conclusión básica del estudio de la Comisión es que los sistemas escolares del sudoeste no han reconocido la rica cultura y tradición de los estudiantes Mexico-americanos ni han adoptado normas y programas que facilitarían a esos estudiantes una participación total en los beneficios del proceso educacional. En lugar de eso, las escuelas hacen uso de una variedad de prácticas que excluyen al estudiante chicano y que le impiden usar su lengua vernácula, sentirse orgulloso de su cultura, y beneficiarse del respaldo de su comunidad..."

En su testimonio ante el Comité el 20 de mayo, el Dr. Earl W. Denton, quien en ese tiempo era superintendente del Distrito Lucía Mar, indicó que la información y conclusiones en el estudio de la Comisión eran "generalizaciones bastante buenas" para su Distrito.[2/]

Dado este patrón en actitudes y conducta, no fué raro que los poderes del Distrito Lucía Mar anticiparan que las escuelas prepararan los estudiantes Mexico-americanos para desempeñar un rol de ciudadanos de segunda categoría en la sociedad.

Al nivel nacional, los Mexico-americanos se han estado moviendo rápidamente en los ultimos años para reclamar aquéllo de lo cual nuestra sociedad monolítica "amalgamadora" los ha estado despojando: su identidad cultural. Han rehusado el seguirse "amalgamando" y han demandado dignidad y reconocimiento como ciudadanos bilingues y con doble cultura de esta nación. Los movimientos políticos y los de estudiantes chicanos se han estado extendiendo rápidamente en la zona urbana del sudoeste por varios años.

Desgraciadamente, cuando el 17 de enero de 1972, los estudiantes chicanos en la Escuela Superior Arroyo Grande trataron, por medio de una petición para mayor reconocimiento y un rol más activo en el proceso educacional, que se reconociera lo singular de su cultura, los administradores escolares y la policía reaccionaron exageradamente. Con su falta de sensibilidad y de conocimiento profesional de la situación, estos administradores escolares y estos oficiales policíacos convirtieron un movimiento positivo y

---

[2/] Lucía Mar fué uno de los dos Distritos escolares en California que, de entre 230, se negó a participar en esa encuesta.

pacífico en casi un motín. Cuando alrededor de 56 estudiantes se salieron de la escuela y se pararon al otro lado de la calle, luego de habérseles negado el reintegro a sus clases, la policía alegó que estaban reunidos ilegalmente y arremetió contra el grupo. Veintitrés estudiantes y tres padres fueron encarcelados.

La información suministrada al Comité por diversas fuentes, reveló que la confrontación no fué ocasionada por ninguna acción de parte de los estudiantes Mexico-americanos o sus padres, si no por el "miedo" que sentían las autoridades a la violencia que pudieran provocar los anglos.

De acuerdo con la declaración jurada de un abogado que habló con el principal de la escuela esa mañana, éste indicó que no permitía a los estudiantes regresar a sus clases porque "un número de militantes anglos había llamado y amenazado con invadir los terrenos escolares," y él creía que la mejor manera de evitar cualquier posibilidad de violencia era manteniendo a los estudiantes Mexico-americanos fuera de las clases por el resto del día.

El Dr. Denton tambien informó a los representantes del Comité sobre los grupos de vigilantes blancos que se decía se estaban formando, y del abuso de que él habia sido objeto, por no ser más estricto con los estudiantes Mexico-americanos.

El sentimiento de la comunidad era profundo y la polarización altamente visible, cuando personal de la Comisión visitó el Distrito por primera vez en el invierno y primavera de 1972.

Cuando algunos padres que no hablaban inglés y algunos miembros de la comunidad trataron de ser oídos por la Junta a raíz de

los arrestos, se les negó la oportunidad de hablar en español y se les hizo sentir que el no hablar inglés era anti-americano.

En una reunión celebrada el 31 de enero entre la Junta y representantes de la comunidad, los segundos presentaron un documento de doce páginas expresando sus preocupaciones como sigue:

> "Las acusaciones formuladas por la comunidad Mexico-americana han sido dadas a conocer a ustedes y a la comunidad por la prensa. Ustedes interpretaron esas acusaciones como demandas. Las interpretaron como demandas porque nunca han estado dispuestos a escuchar las voces de los Mexico americanos, a prestar atención a sus sugestiones, ni a tratar de entender sus sentimientos de frustración. Ustedes recibieron estas demandas y algunos de burlaron de ellas y pusieron a nuestros representantes en ridículo. Trataron de ridiculizarlos frente a un grupo de personas que participan de los mismos sentimientos antagonistas hacia los Mexico-americanos.....Lo único que pedimos es que les den a nuestros hijos la misma consideración que le dan a cualquier otro niño y que se nos pruebe que aquí en los Estados Unidos hay un 'Sueño Americano' y que este Sueño Americano es accesible a todos, no importa de qué raza, color o credo..."

Un representante de la Comisión que asistió a la reunión del 31 de enero observó que la Junta no solo no entendía las preocupaciones educacionales de una comunidad bilingue y de doble cultura, si no que se enfrentaba a ellos con duda y hostilidad. Un miembro de la Junta Escolar, aparentemente sin darse cuenta de que hay millones de ciudadanos de los Estados Unidos de piel oscura, le dijo luego a un representante de la Comisión:

"Los mexicanos nunca han hecho ninguna contribución a la comunidad.....Si usted es mexicano, regrésese a México a donde pertenece, si quiere vivir como un mexicano."

Después de la huelga, se formaron grupos de ciudadanos anglos, y algunos comentaron:

"Es cierto que tenemos obreros en nuestro Comité quienes dicen que la solución está en salir y tirotear a todos los mexicanos, pero nuestro grupo los calma," le dijo un miembro de uno de estos grupos a un investigador de la Comisión.

Otro dijo, "Yo soy americano; y si tú no eres americano, entonces no me gustas."

Varias agencias, incluyendo el Negociado de Relaciones Intergrupales del Departamento de Educación del Estado, estuvieron en el Distrito con la esperanza de reducir las tensiones y proporcionar asistencia.

El consultor del Negociado, Alex Gunn, le dijo al Comité durante la vista del 20 de mayo: "Mis primeras impresiones sobre el Distrito fueron muy, pero que muy negativas. Me encontré con una de las Juntas más indiferentes que he visto."

Después de su huelga de enero, los estudiantes Mexico-americanos formalizaron sus demandas a ser sometidas a la administración escolar y a la Junta. Integrados en un grupo llamado PASA (Parent Advisors, Student Alliance) (Padres Consejeros, Alianza de Estudiantes) estructuraron, conjuntamente con el superintendente, un "Memorandum de Convenio" (véase el Apéndice A). Este convenio fué firmado el 11 de abril de 1972 por el superintendente Denton y los representantes de PASA, Manlio Hernández, Alfredo Athie, y Luis Alcalá.

La Junta no tomó acción oficial alguna con relación al convenio--el cual trataba en gran parte cuestiones tales como el reclutamiento de personal, currículo, asesoramiento, y adiestramiento en el servicio para maestros--pero su silencio fué interpretado por

muchos como un gesto de aprobación.

Cuando el nuevo superintendente del Distrito, Dr. William M. Hoagland, se reunió con representantes de este Comité, el 6 de octubre de 1972, indicó su intención de "honrar el convenio, como el Dr. Denton había indicado que haría, hasta donde esté a mi alcance."

Para el otoño, ya la hostilidad y polarización eran menos evidentes.

Las acusaciones en contra de aquellos Mexico-americanos arrestados en enero fueron retiradas "en el mejor interes de la justicia" después de varios meses y cientos de dólares gastados en honorarios de abogados por parte de las familias envueltas en el litigio. La administración escolar fué encomendada públicamente por recomendar que las acusaciones fueran retiradas.

RESUMEN DE LA INVESTIGACION

En octubre de 1972, este Comité se reunió en sesiones privadas con oficiales escolares, personas de la comunidad y el nuevo presidente de la Junta Escolar. En esa ocasión el Comite tuvo la impresión de que se estaba desarrollando un nuevo lenguaje comunal: un lenguaje que incluía menos palabras amenazadoras y nuevas frases de "acuerdo". La seria preocupación por evitar confrontaciones futuras era evidente en las declaraciones de todas las partes.

El Distrito Escolar puso por escrito muchas de sus buenas intenciones, y sus administradores las discutieron con Joe Jiménez, Presidente del Comité de California del Norte, y con el Dr. Mark Ferber, Presidente del subcomité que se encargó del estudio de Lucía Mar.

Muchos representantes de la comunidad expresaron sus buenas intenciones de dar a los nuevos líderes escolares y de la Junta la oportunidad de actuar.

Los informes hasta la fecha reflejan algunos adelantos y algunas áreas en donde todavía se puede progresar mucho:

1. Por años, la Junta Escolar había rehusado intervenir en el programa federal de almuerzos gratuítos. Los miembros de la comunidad veían ésto como un ejemplo de la falta de sensibilidad de la Junta con relación a los pobres, los minoritarios, y, de hecho, los niños. El superintendente anterior lo consideró fuera de discusión, luego de haberlo presentado ante la Junta tres años corridos y de haber sido rechazado por ésta otras tantas veces. En mayo, el programa de almuerzos gratuítos constituyó un asunto importante intro-

ducido por este Comité en sus preguntas a dos miembros de la Junta. Cuando el Comité retornó en octubre, la participación en el programa federal de almuerzos gratuítos era un fait accompli (hecho consumado).

2. Para el año escolar 1971-72, Lucía Mar tenía ya cinco maestros Mexico-americanos en su personal certificado de 293 empleados. Esos representaban un 1.7 por ciento del personal. Dos de ellos renunciaron durante el verano, pero seis más fueron colocados, elevando el nuevo total a nueve. Estos Mexico-americanos representan un 3.1 por ciento del personal certificado que sirve a una comunidad con más de un 22 por ciento de Mexico-americanos. Aunque ya han adelantado algo, el Distrito aún no tiene un procedimiento fijo ni ha establecido prioridades para garantizar el nombramiento de maestros Mexico-americanos.

3. Tal como se prometió en el Memorandum de Convenio, un especialista de relaciones entre la escuela y la comunidad fue nombrado la primavera pasada; y tanto miembros de la comunidad como la administración del Distrito han expresado una gran satisfacción con su actuación.

4. De acuerdo con el convenio, un segundo especialista en relaciones entre la escuela y la comunidad debería haber sido nombrado en septiembre de 1972. El nuevo superintendente dijo que eso había sido prometido por la administración anterior sin incluir el sueldo de esa posición en el presupuesto. Ofreció transferir un Mexico-americano empleado en la actualidad en el Distrito, pero la comunidad rechazó ésto por considerarlo contraproductivo.

5. El Distrito ha incorporado en su programa de adiestramiento

en el servicio para el 1972-73 una sección intitulada "Enseñando al Mexico-americano," y otra "El Inglés como Segunda Lengua."

6. Oficiales del Distrito han hecho esfuerzos tentativos por conseguir que PASA y la comunidad Mexico-americana participen más activamente en las decisiones relacionadas con la educación de sus niños. Un oficial de PASA indicó que se le había dado una lista de libros en español para que recomendara su uso en el Distrito, sin dársele ninguno de los libros para revisarlo.

Los oficiales escolares indicaron mayor satisfacción con su progreso que los miembros de la comunidad y algunos miembros del personal escolar, lo cual no es sorprendente. Un comentario de parte de los miembros de la comunidad y de los maestros fué que se estaban planificando y/o implementando programas beneficiosos en los grados primarios vitales. Al nivel de la escuela superior, sin embargo, muy poco estaba sucediendo aparte de la adición de un maestro Mexico-americano nuevo y un curso más eficaz sobre historia mexicana. Es a este nivel que el potencial para confrontación aún existe.

La fricción histórica entre los estudiantes chicanos, los anglos de la clase media, y los estudiantes "aggie" (los hijos de rancheros y agricultores), aumenta los problemas de integración que componen la dinámica de las diferencias de categoría socio-económica.

Entre los cargos por resolver está la alegación de que en una escuela a los estudiantes Mexico-americanos se les castiga corporalmente, mientras a los anglos solo se les regaña.

Sin embargo, el representante de la comunidad enfatizaba mayormente que:

(1) Existe una gran desconfianza entre la comunidad y las escuelas. Generalmente, los oficiales escolares y otro personal no responden cuando la comunidad Mexico-americana les invita a participar en sus celebraciones y funciones cívicas.

(2) Diez meses después de la confrontación de la escuela superior, aún no se ha encontrado un procedimiento que ayude a solucionar armoniosamente los problemas que todavía existen.

(3) La Junta Escolar no ha dado ninguna indicación públicamente de que le interesen los problemas de los padres Mexico-americanos.

Hay aún evidencia de que el racismo y la indiferencia son problemas que continuan existiendo entre el personal, y de que muchos maestros aún consideran que los estudiantes Mexico-americanos no tienen una herencia cultural positiva y que son menos capaces de logros académicos y menos merecedores de una buena educación que los anglos.

Una encuesta conducida entre maestros de ambas escuelas superiores de Arroyo Grande a raíz de los arrestos de enero, demostró que

- una gran mayoría de la facultad respaldaba la manera como la administración reaccionó hacia los participantes en la huelga escolar;

- por un margen de dos a uno, los maestros no consideraron que la demanda de los estudiantes requiriendo más maestros Mexico-americanos era legítima;

- aunque la mayoría de los maestros estuvieron de acuerdo en que existía la necesidad de que la facultad y la administracion se reunieran con los padres Mexico-americanos en sus propias comunidades, más de la mitad de los que respondieron a la encuesta indicaron que ellos no estarían dispuestos a participar en tales reuriones.

El rol del Negociado de Relaciones Intergrupales del Departamento de Educación del Estado ha tenido confundido a este Comité desde el comienzo de nuestra investigación. Un representante del Negociado estuvo en el distrito por algunos días a raiz de la confrontación de enero, visitó la escuela superior Arroyo Grande, asistió a una reunión de la Junta Escolar y se reunió con algunos oficiales escolares y del distrito y con miembros de la comunidad.

Luego, por un período de algunas semanas, el Negociado inundó el Distrito con cartas urgiendo una mayor comunicación entre los oficiales de educación y otros en la comunidad. Estas cartas contenían una lista de sesenta sugestiones para que el distrito "creara una democracia factible sin la constante amenaza de violencia." Algunas de las sugestiones eran razonables y lógicas para esa comunidad; otras, tales como una evaluación del "Exodo de los Blancos", "un estudio analítico de 'graffitti' (inscripciones crudas o vulgares escritas en las paredes)" y de los "patrones de ausencia de los maestros", además de la creación de clubes "paternalísticos" y grupos de estudio que incluyeran policías, padres y estudiantes, hicieron surgir en el Comité la duda sobre si la "receta" era para una dolencia específica diagnosticada o si el Negociado estaba proporcionando una "hornilla 'standard' para cocinarlos a todos juntos".

Algunas personas de la comunidad expresaron su desencanto con el hecho de que ningún representante bilingue y de doble cultura del Negociado los visitara (solo uno de los ocho consultores regionales en el Negociado es Mexico-americano) y de que no hubiera ningún plan de acción estructurado para asegurar la implementación de las recomendaciones mas pertinentes del Negociado.

En contestación a una pesquisa conducida por el Comité el 22 de septiembre, para determinar lo que el Negociado había hecho para evaluar la acción tomada a base de sus recomendaciones, se recibieron un número de copias de correspondencia de seis meses atrás y el siguiente párrafo: "El Negociado de Relaciones Intergrupales está en espera de solicitudes ulteriores de parte del Distrito indicándonos en qué forma podemos serle de más ayuda. Nuestros servicios están disponibles a su requerimiento como en el pasado."

Es una pena que la visita inicial del Negociado al Distrito creara en la comunidad la esperanza de que se les daría alguna atención a sus problemas al nivel estatal.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

"Considero que los estudiantes Mexico-americanos han sido ignorados. Han estado ignorados en todo Estados Unidos hasta hace cerca de diez años... Por fin el sistema escolar está despertando y dándose cuenta de que hay que esforzarse más... Tenemos que continuar con estos esfuerzos, y aumentarlos... Estos esfuerzos no se hicieron hasta que no fueron forzados sobre el sistema escolar..."

Estas expresiones del Dr. George McDonald, nuevo presidente de la Junta de Educación de Lucía Mar, son elocuente testimonio de la actitud que predomina en el Distrito, y esperamos que también sean un reconocimiento tentativo de que los cambios son imperativos.

Es este potencial para cambios, por tentativo e indefinido que sea, lo que le dá a la Comisión un rayo de esperanza. El Comité reconoce que las palabras por sí solas no resuelven problemas; pero si estas palabras reflejan la sincera actitud de aquéllos en posición de poder implementar normas, entonces sí que las esperanzas están bien fundadas.

Aunque se han dado ya ciertos pasos preliminares y se han planificado otros para integrar más al estudiante Mexico-americano dentro del proceso educacional y social en el Distrito Escolar Lucía Mar, ése es aún víctima de descuido educacional y objeto de resentimiento en su propia escuela.

Aquellas actitudes que tomaron años en formarse no pueden ser cambiadas de un día para otro. Los cambios lentos o rutinarios en personal, en currículo, o en política no son un antídoto para años de ostracismo y escarnio.

Los oficiales de las escuelas públicas a través del Sudoeste están comenzando a reconocer y a admitir el impacto negativo que sus instituciones ha tenido en el estudiante Mexico-americano bi-*lingue y de doble cultura.*

En el Distrito de Lucía Mar muchos administradores y personal participaron o aprobaron, con su silencio, del descuido en la educación del estudiante Mexico-americano.

Otros, nuevos en el Distrito, podrán alegar que no tienen ninguna responsabilidad en el asunto.

Hoy esto es una cuestión debatible.

Hoy existe un problema en el Distrito Lucía Mar: el estudiante Mexico-americano no está recibiendo la misma educación que el estudiante anglo.

Hoy el Distrito Lucía Mar está integrado por administradores y personal con poderes para resolver ese problema.

Sin embargo, para compensar las omisiones y errores anteriores, deberán moverse con extraordinaria rapidez y con una sensibilidad mucho mayor que la demostrada hasta ahora.

Si el Distrito Escolar Lucía Mar ha comprometido su ayuda a ese porcentaje substancial y creciente Mexico-americano de su población estudiantil para sobreponerse a las actitudes negativas de parte del personal y a otras deficiencias educacionales del pasado, tiene que efectuar cambios. Tanto la administración escolar como la Junta de Educación deberán emitir públicamente declaraciones categóricas comprometiéndose a realizar los cambios.

Este Comité está muy consciente de que tales nuevas normas de

acción y actuaciones no gozarán de popularidad en todos los segmentos de la comunidad. Lo único que ésto nos dice es que a esos miembros de la comunidad tambien les faltan ciertos conocimientos y que el Distrito debe demostrar su liderato proporcionándoselos.

El Comité Estatal de California de la Comisión de Derechos Civiles de Estados Unidos ofrece nueve recomendaciones para mejorar las oportunidades educacionales de los niños Mexico-americanos en el Distrito Escolar Unificado Lucía Mar.

La mayoría de estas recomendaciones van dirigidas al Distrito mismo, debido a que éste tiene el poder para no solamente determinar la política a seguirse, si no también para implementarla.

Para ser un Distrito con una población estudiantil Mexico-americana substancial, Lucía Mar tiene uno de los peores historiales en el Sudoeste en cuanto a lo que encontrar personal Mexico-americano adecuado se refiere. La necesidad de tener maestros y administradores Mexico-americanos bilingues y con doble cultura ya no es una cuestión debatible. No lo ha sido por varios años.

Sin embargo, el año pasado, solamente 1.7 por ciento del personal certificado del distrito era Mexico-americano. Este año, respondiendo a las presiones creadas por la huelga y, por lo menos así esperamos, a un nuevo compromiso administrativo, el porcentaje fue aumentado a un 3.1, lo cual aún está muy por debajo del 22 por ciento de la población escolar del Distrito que es Mexico-americana.

Como su primera recomendación, el Comité propone que el Distrito Escolar Unificado Lucía Mar fije y anuncie públicamente objetivos para el reclutamiento de personal y de estudiantes Mexico-americanos

que establezcan un balance étnico proporcionado, y que ejerza la precaución de que en el futuro, el reclutamiento de personal garantice la creación de un conglomerado de empleados capacitados para establecer buenas relaciones con los estudiantes Mexico-americanos.

Varios representantes del distrito han indicado a este Comite que cuando reclutan nuevo personal, tratan de seleccionar maestros altamente calificados y con excelente potencial.

Este Comité, seguro de que los candidatos Mexico-americanos tienen las mismas calificaciones generales, el entrenamiento, y el potencial que maestros de otros antecedentes étnicos, aprueba y respalda este objetivo.

De hecho, desearía sugerir que el Distrito impusiera un requisito adicional, particularmente a los candidatos Mexico-americanos: que estén dispuestos a participar activamente en las actividades de la comunidad. Este criterio debe aplicarse muy especialmente a los candidatos para posiciones administrativas elevadas.

Los Mexico-americanos en el distrito podrían constituir un recurso excelente que ayude a evaluar la habilidad del personal Mexico-americano para establecer relaciones con la comunidad y su interés en el mejoramiento de la misma.

Como su segunda recomendación, el Comité propone que se haga un esfuerzo más intenso por que el currículo y la programación del Distrito, a todos los niveles, sea más pertinente al estudiante de doble cultura y que refleje con más veracidad el rol histórico y cultural que el Mexico-americano desempeño en el desarrollo del Estado y del sudoeste.

Hay indicaciones de que se están haciendo esfuerzos nuevos y sinceros para realizar lo anterior. Este distrito, al igual que otros distritos en California, ha carecido en el pasado de libros de texto y materiales apropiados. Aunque esto aún constituye un problema, ahora hay suficientes recursos y libros de texto disponibles para empezar a implementar esa recomendación.

Como prefacio a su tercera recomendación, el Comité desea señalar que sus miembros, así como algunos miembros del personal de la Comisión, hicieron numerosos intentos para obtener información relativa a la proporción del deterioro o al número de estudiantes Mexico-americanos en el distrito que abandonan los estudios.

Los administradores del Distrito negaron que existiera tal información, pero ninguno indicó que los estudiantes Mexico-americanos abandonaban los estudios en una proporción alarmantemente mayor que el promedio total de 25% de incidencias en el distrito. Un exalumno Mexico-americano de Arroyo Grande, quien se graduó en el 1968, impugnó esta alegación. Conjuntamente con un investigador del personal de la Comisión, hizo un recuento étnico basado en los anuarios de su primer y cuarto años de escuela superior. Su anuario correspondiente al 1964-65 reveló que en su clase de noveno grado había 78 Mexico-americanos y 346 anglos. Su anuario correspondiente al 1967-68 reveló que en su clase graduanda había 36 Mexico-americanos y 290 anglos. Un alarmante total de 54 por ciento de los estudiantes Mexico-americanos "desaparecieron" durante el período entre el noveno y el duodécimo años, comparado con solamente un 16 por ciento de los estudiantes anglos que no se graduaron.

La encuesta étnica conducida por Lucía Mar en el otoño, en la dependencia Valley Road de la escuela superior Arroyo Grande (grados del 10 al 12) la cual fué sometida al Departamento de Educacion del Estado, revelo una disparidad similar. Esta encuesta revelo que en la escuela había 113 Mexico-americanos en décimo grado, pero solamente 59 en el grado doce y 476 anglos en el decimo grado comparado con 373 en el grado doce. Esto le dá al estudiante chicano una proporcion de abandono de estudios de 48 por ciento, comparado con un 22 por ciento para los estudiantes anglos.

El Comité recomienda, como su tercer punto, que el Distrito dé inmediatamente los pasos necesarios para evaluar su éxito en la retención de estudiantes Mexico-americanos, y que periódicamente dé a la publicidad los resultados de estos estudios.

La impresión de este Comité es de que a través de los meses críticos de principios del 1972, lo más constructivo que la Junta de Educacion de Lucía Mar hizo para aliviar las tensiones en la comunidad fue el permanecer en silencio. Cuando se necesitó liderato dinámico, no lo hubo. Cuando miembros de la comunidad presentaron sus preocupaciones y frustraciones ante la Junta, fueron recibidos con rencor y ridículo, en vez de sensibilidad y respaldo.

Este Comité vé un rayo de esperanza para el 1973. Se ha reunido con el nuevo presidente de la Junta, y éste ha expresado su compromiso personal, el cual aceptamos como sincero.

Este Comité no tiene la manor duda, sin embargo, de que la calidad de inventiva de la Junta, esencial para que el Distrito pueda responder al reto de educar al niño de doble cultura, faltará

mientras la comunidad Mexico-americana, quinta parte de la comunidad total, no tenga su propio representante en ese cuerpo legislativo de siete miembros.

Por lo tanto, el Comité ofrece como su cuarta recomendación que la Junta endose el concepto de incluir en su matrícula a un miembro Mexico-americano y que una coalición de liderato procedente de la comunidad en general y de la comunidad Mexico-americana, labore para que eso se realice.

El Comité reconoce los esfuerzos de la comunidad Mexico-americana en el pasado para organizar y mejorar su participación en los procesos educacionales y electorales. Acepta la realidad de que tales esfuerzos han sido desalentados e impedidos; y sin el apoyo del distrito, nuevos esfuerzos tendrán muy pocos resultados.

Existen innumerables maneras en que una comunidad puede participar en la educación de sus niños. Estas maneras son conocidas por la administración del distrito.

Por lo tanto, como su quinta recomendación el Comité urge del distrito que haga uso de todas las oportunidades disponibles para dar a la comunidad Mexico-americana voz y un rol significativo en el proceso educacional, y urge a la comunidad el intensificar sus esfuerzos por hacer uso de su derecho a participar.

En el Distrito Lucía Mar existen muchas organizaciones y agencias con recursos humanos y de otras índoles que sé pueden explotar. Hay oficiales gubernamentales locales, líderes religiosos, organizaciones políticas y cívicas, un colegio comunal y una universidad del Estado. Todos pueden ayudar a motivar los cambios que se nece-

sita hacer en las escuelas y en la actitud de la mayoría de los miembros de la comunidad.

El presidente del Colegio Comunal Cuesta y el de la Universidad Politécnica Estatal, de San Luis Obispo, ya han ofrecido su asistencia al Distrito Escolar, y ya han comenzado a expander sus programas de reclutamiento de las minorías en el Distrito Lucía Mar y a aumentar la participación de sus instituciones en otras formas.

Ciertas declaraciones al Comité indican que un estudio que se inició para la creación de un comité de relaciones humanas en el sud del Condado de San Luis Obispo, estuvo inactivo durante los meses de verano.

El Comité hace la Sexta recomendación de que se forme un comité o comisión de relaciones humanas con el propósito primordial de mejorar las oportunidades educacionales de los niños Mexico-americanos en el Distrito Escolar Lucía Mar.

Es razonable sugerir que el Departamento de Educación del Estado de California podría suministrar asistencia y el beneficio de expertos a la tal comisión.

Aunque este Comité ha tenido poca evidencia de que el Negociado de Relaciones Intergrupales del Departamento de Educación del Estado está en condiciones de prestar a la comunidad Mexico-americana de Lucia Mar, por tanto tiempo desatendida, algo mas que atención superficial, o que se ha comprometido a hacerlo, sí creemos que la responsabilidad de ésto recae sobre ese departamento.

Como nuestra séptima recomendación, le pedimos al superintendente

de instrucción pública del Estado de California, Wilson Riles, que mande un representante de su oficina a asistir esta comunidad bilingue de doble cultura en sus comunicaciones con el Distrito Escolar, y en el desarrollo de programas y estrategias que crearán un mejor ambiente escolar.

Tal representante debe también estar preparado para trabajar con el Distrito mismo, la Junta de Educación y con la comunidad entera para realizar esas metas.

En la comunidad predominantemente Mexico-americana de Nipomo Mesa, los estudiantes que desean asistir a una universidad comunal tienen que viajar 34 millas hacia el norte al Colegio Cuesta en San Luis Obispo, a pesar de que el Colegio Hancock, en Santa Maria, está a solamente 8 millas de distancia. El Comite fué informado de que para algunos estudiantes pobres esa distancia representa la diferencia entre ingresar en la universidad o terminar su educación formal al graduarse de escuela superior.

Existen explicaciones burocráticas para esta injusticia aparente, Hancock está situado en el Condado de Santa Barbara, mientras Cuesta y Nipomo Mesa en el de San Luis Obispo y, a menos que no se preparen convenios menos estrictos sobre la asistencia de estudiantes de otros distritos, a los contribuyentes de San Luis Obispo les costará más de $800 al año por cada estudiante que cruce la frontera del condado para asistir a Hancock.

Afortunadamente, en toda burocracia existe por lo menos un hombre capaz de resolver problemas tan simples como estos.

Como su octava recomendación, el Comité le urge a la legisla-

tura del Estado y/o a la Junta de la universidad estatal de la comunidad que investigue esta situación ilógica y que realice cambios en el código de educación del Estado que la resuelvan.

El Comité se hace una última recomendación a sí mismo:

Como su novena recomendación, pide que el Comité del Estado de California evalúe el progreso hecho por el Distrito de Lucía Mar después del año escolar de 1972-73, para determinar si se requiere alguna accion adicional por parte de este Comite.

MEMORANDUM DE CONVENIO
22 de marzo de 1972

Representantes de PASA (Parents, Advisors, Students Alliance) (Padres, Consejeros, Alianza de Estudiantes) y del Distrito Escolar Unificado Lucía Mar han convenido las siguientes condiciones que se espera habrán de mejorar las relaciones entre las escuelas y la comunidad.

I. A. Conductor de Autobús. Luego de estudiar cuidadosamente las acusaciones y contra-acusaciones referentes al asunto bajo discusión, así como otras querellas, la situación del conductor de autobús será investigada más extensamente para asegurar que el traslado de dicho conductor de autobús al servicio de las escuelas Orchard, Ocean View, y Harlow, fué una decisión acertada.

B. PASA será notificada de nuevos incidentes en que estén envueltos estudiantes Mexico-americanos, de manera que las determinaciones tomadas por los administradores de escuela superior reflejen su mejor pensar. De acuerdo con el asesor legal, conviene evitar tales confrontaciones en el futuro.

C. El distrito escolar iniciará esta primavera un programa piloto en el servicio diseñado para ayudar a los maestros a entender mejor la naturaleza de las dificultades para aprender que tienen los niños Mexico-americanos y a descubrir maneras más efectivas para responder a esas necesidades.

D. Las restricciones impuestas sobre algunos estudiantes prohibiéndoles el acceso a ciertas áreas de los terrenos escolares que

los administradores de la escuela superior consideran difíciles de supervisar, han sido discutidas con el Sr. Escamillo. Este ha indicado que se ha restablecido el uso de todas aquellas áreas que se consideran deseables y que están preparando en la actualidad otras facilidades para el uso de los estudiantes.

II. A. Aquellos estudiantes que han sido trasladados de la escuela superior Arroyo Grande a la escuela López, donde terminaran el año, no perderán créditos ni serán bajados de grado y tendrán la oportunidad de reintegrarse en el otoño a la escuela de donde fueron trasladados.

III. Igualdad en Oportunidades de Empleo

El distrito escolar reafirmará su compromiso de no discriminar en sus prácticas de reclutamiento para empleo mediante la inclusión de una declaración impresa en todos los anuncios de plazas vacantes al efecto de que el distrito es un patrono que ofrece igualdad en oportunidades de empleo y esa igualdad de oportunidades de empleo se enfatizará a todos los niveles.

A. El distrito escolar ha hecho arreglos con la Asociación de Educadores Mexico-americanos para recibir ayuda en el reclutamiento de maestros Mexico-americanos.

1. En la escuela superior se está proveyendo tiempo adicional para asesoramiento y la Sra. Herrera ha consentido en aceptar esa encomienda para el día entero.

2. El distrito escolar acepta el objetivo de aumentar el número de maestros Mexico-americanos en la misma proporción que el número de niños de apellidos hispanos que hay allí. Se reconoce

que la realización de este objetivo tomará algun tiempo, pero deberá ser completado dentro del término de cinco años. El objetivo será revisado anualmente. Además de ésto, el distrito escolar informará anualmente el progreso realizado. Se informará el numero de posiciones vacantes para maestros, así como el esfuerzo de reclutamiento que el distrito haya hecho para cubrirlas. Para poder suministrar a la comunidad información completa, los informes indicarán el número de solicitudes recibidas para las plazas de maestro, el número de candidatos entrevistados y el número de personas empleadas. Los informes sobre vacantes serán sometidos cada vez que estas surjan.

B. El distrito escolar consultará con representantes de la comunidad Mexico-americana las calificaciones específicas que se deban requerir para las plazas de maestros bilingues y de consejeros. Los empleados bilingues y de extracción mexicana en el distrito escolar participarán en la selección de empleados Mexico-americanos y bilingues.

C. Ayudantes de maestros. Además de emplear maestros bilingues y Mexico-americanos, el distrito escolar reclutará diligentemente asistentes de maestros adicionales de extracción mexicana y bilingues que puedan ayudar a los niños con dificultades especiales para aprender. El distrito escolar empleará ayudantes bilingues en aquellas escuelas en donde las destrezas bilingues sean un requerimiento para desempeñar la labor de ayudantes de maestros. El distrito escolar adoptará un plan de reclutamiento que aumente la proporción de ayudantes de maestros de extracción Mexico-americana. El plan será

revisado cada año para determinar si el progreso en el reclutamiento de tales ayudantes de maestros es aceptable. Se preparará un informe anual sobre las actividades de reclutamiento durante el año y se identificará el número de asistentes de maestros que se hayan colocado. El distrito escolar ofrecera clases para adultos con el propósito de preparar candidatos que deseen adiestramiento en el desempeño de labores como ayudantes.

D. El distrito escolar utilizará los servicios de un especialista en relaciones entre la escuela y la comunidad, y solicitará la asistencia de representantes de la comunidad Mexico-americana para determinar las calificaciones que se deban requerir para esa posición. Se solicitará de representantes de la comunidad que participen en las entrevistas de candidatos para esa posición. Una segunda plaza similar se establecerá para septiembre de 1972.

IV. Programa de Estudios Mexico-Americanos.

A. El programa de estudios de la escuela superior incluye en la actualidad un curso sobre cultura e historia Mexico-americana. Una encuesta preliminar entre la matricula indica que hay suficientes estudiantes que intentan tomar este curso para anticipar el establecimiento de varias secciones en el ano escolar 1972-73.

B. Como parte de los programas electivos de los Estudios Sociales aprobados el 25 de enero de 1972 por la Junta de Gobierno, el curriculo de la escuela superior para el año 1972-73 incluirá un nuevo curso intitulado "Relaciones de las Minorías". Una encuesta sobre preferencias que se condujo entre la matrícula de la escuela superior indicó que habrá suficientes estudiantes para que el curso también se ofrezca el proximo ano.

C. Los maestros de Estudios Sociales de escuela superior que tendrán a su cargo estos cursos harán buen uso de los recursos existentes en la comunidad y se consultarán con el especialista en relaciones de la comunidad, asi como con especialistas de universidades y colegios apropiados, con relación a la preparación del programa y la selección de materiales educativos.

V. Herencia Cultural. Las escuelas cooperarán con las comunidades del distrito escolar y redoblarán sus esfuerzos por fomentar el interés en las actividades culturales reconociendo los lazos que unen la historia y cultura mexicana con California. El distrito escolar fomentará, en particular, el interés en actividades de reconocimiento de las festividades nacionales mexicanas, tales como el 5 de mayo y el 16 de septiembre.

Vi. El distrito escolar está consciente de los problemas creados por el uso de exámenes uniformes, especialmente cuando se trata de estudiantes bilingues. El estado de California requiere uniformidad en los examenes de todos los distritos escolares, y el distrito mismo tiene examenes suplementarios diseñados para demostrar el progreso por grupos en varios programas de sus escuelas. Estos exámenes no son utilizados para clasificar a los ninos individualmente. De la información obtenida a través de estos examenes, los maestros identifican algunas dificultades para aprender, pero no discriminan a base de ella.

El distrito escolar está laborando con una firma editora de exámenes, Houghton-Mifflin, la cual está en la actualidad disenando un examen para el uso especial de estudiantes Mexico-americanos, particularmente para aquellos de antecedentes bilingues. Este material debera

estar disponible durante el año escolar 1972-73.

Cuando el nuevo material para exámenes este disponible, el distrito escolar determinará si es apropiado para el uso local de estudiantes Mexico-americanos. Muchos de los problemas creados por el uso de los exámenes uniformes son ampliamente reconocidos y el distrito escolar tomará las debidas precauciones para evitar que se discrimine en el uso de este nuevo material. El distrito escolar informará anualmente los resultados de su estudio de estos exámenes y las conclusiones a que se llegue como resultado de estos estudios. El distrito escolar investigará otro material para exámenes preparado por varios grupos, universidades y editores para determinar si son apropiados para el uso local.

VII. El distrito escolar asegura que no tolerará ninguna acción discriminatoria de parte de los empleados escolares en el curso de su trabajo con niños de antecedentes étnicos diferentes. El distrito escolar no discrimina en el reclutamiento de empleados y los seleccionará con diversos antecedentes étnicos en todos los niveles de empleo escolares.

En su esfuerzo por laborar con todos los miembros de la comunidad, el distrito escolar ha establecido el objetivo de mejorar su comunicación con ellos. También es necesario mejorar la comunicación entre las escuelas y sus estudiantes. Se está preparando un plan que proveerá a los estudiantes, especialmente aquellos de escuela superior, mejores oportunidades para expresar sus quejas. El plan proporcionará un procedimiento que podrá utilizarse en forma ordenada y efectiva para revisar quejas concernientes a los programas

educacionales y al personal. El plan estará desarrollado para septiembre de 1972.

VIII. Conclusión

La administración del Distrito Escolar Unificado Lucía Mar acepta las condiciones contenidas en este documento como evidencia de su buena fé e intención de mejorar las oportunidades educacionales para estudiantes de extracción Mexico-americana.

(Fdo.) Earl Denton
Superintendente

(Fdo.) Luis Alcalá

(Fdo.) Alfredo Athie
Presidente PASA

(Fdo.) Manlio Hernandez

11 de abril de 1972

(Fdo.) Sadie M. Krovious

SELLO NOTARIAL

SADIE M. KROVIOUS
Notario-Público
CONDADO SAN LUIS OBISPO
CALIFORNIA

Mi comisión expira el 2 de octubre de 197